JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA
FIJACION EN LISTA

Referencia:

Proceso:	EJECUTIVO	
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y COMERCIO COOPMARTINEZ	NIT.900.299.063-2
Demandado:	MARÍA SOFÍA VILLADA GONZÁLEZ	C.C 25.057.704
Radicado:	17777408900120210002060O	

Asunto: Se **CORRE TRASLADO** a la parte demandada el escrito contentivo de **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentado por la parte demandante.

Queda en traslado por el término de**: TRES (3)** días, dentro del cual sólo se podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, en la forma y términos indicados por el Artículo 446-2 Código General del Proceso.

EL TRASLADO SE CORRE CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIJACIÓN EN LISTA.

FIJACIÓN: TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023 - HORA: 08:00 AM.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

DESFIJACIÓN: TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023 - HORA: 06:00 P.M.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA